



AYUNTAMIENTO DE AGUDO

B A N D O

Habiéndose recibido escrito de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, relativo a “**Incidencia estación depuración de aguas residuales de Agudo**”, al haberse llevado a cabo pruebas preliminares en las muestras del vertido que arrojan los siguientes resultados analíticos:

* Demanda Química de Oxígeno: 6019 mg/l (concentración doce veces superior al valor que presentan las aguas residuales con un grado de contaminación medio)

* Sólidos en Suspensión: 1214 mg/l (concentración más de dos veces superior al valor que presentan las aguas residuales con un grado de contaminación medio).

Considerando que en función de los resultados de los parámetros descritos, así como las características organolépticas del vertido aludido, **se trata de aceite lubricante de motor.**

Dado que estos vertidos perjudican gravemente al entorno por su contenido alto contaminante y al sistema biológico de depuración, **se advierte que el Ayuntamiento de Agudo iniciará los trámites oportunos para verificar el origen de dicho vertido** y, con independencia de las demás acciones legales y reglamentarias que procedan, advierten al causante ó causantes del mismo se abstengan de realizarlo. En caso contrario por tratarse de vertidos con cargas contaminantes elevadas, sobrepasando los límites establecidos en la vigente legislación de Aguas, podría dar lugar a la incoación de un expediente sancionador por vertidos por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las presentes medidas se mantendrán en vigencia hasta tanto, por haber variado las circunstancias que han aconsejado su adopción, se disponga lo contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Agudo a 20 de diciembre del 2011

EL ALCALDE

Fdo. Rafael Muñoz Palacios.

